



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

13021

Aprobación inicial exp. modificación presupuestaria MP ORD 17/2025 bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios para amortizar deuda financiados con el remanente de tesorería para gastos generales

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2025, ha aprobado con carácter inicial la modificación presupuestaria nº 17/2025 bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios para amortización anticipada de deuda financiados con el Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio anterior.

De conformidad con los Artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente aprobado durante el plazo de 15 días hábiles, en las oficinas de Intervención, durante los cuales, los interesados que señala el Artículo 170.1, podrán formular cuantas reclamaciones estimen oportunas, por los motivos señalados en el punto 2º de dicho artículo.

Si transcurriese el plazo indicado, sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Eivissa, 13 de noviembre de 2025

La concejala delegada

Gema Marí Planells

